

SNICS A.1

Instrucciones al reverso

1.- Inicio de actividades como:

Almacenador	()	Beneficiador	()	Comercializador	()
Distribuidor	()	Exportador	()	Importador	()
Obtentor	()	Productor	()		

2.- Para integrar el Directorio de Productores, Obtenedores y Comercializadores de Semillas ante la SADER, proporcione la siguiente información:

Nombre: (Apellido paterno, apellido materno y nombre(s), denominación o razón social)

RFC o CURP

Domicilio: _____

Calle	Número	Colonia	C.P.

Municipio	Entidad	Teléfono(s)	Fax	Correo electrónico
-----------	---------	-------------	-----	--------------------

3.- En caso de contar con infraestructura de almacenaje y/o beneficio indicar el domicilio del mismo. (En caso necesario agregue información en hoja anexa)

Calle	Número	Colonia	C.P.
-------	--------	---------	------

Municipio	Entidad	Teléfono (s)	Fax	Correo electrónico
-----------	---------	--------------	-----	--------------------

4.- Semillas de los cultivos con los que opera frecuentemente: (ton, pzas.)

N. Continúa de los salidos con los que opera independientemente (ver pág. 7)														
Cultivo(s)														
Cantidad														
Categoría														
	Nac.	Imp.	Nac.	Imp.	Nac.	Imp.	Nac.	Imp.	Nac.	Imp.	Nac.	Imp.	Nac.	Imp.
Nac. Nacional: Imp. Importación														

Nac. Nacional: Imp. Importación

5.- Almacén (anexar datos técnicos de infraestructura y capacidad instalada)

Capacidad de almacenaje _____ ton/año.

6.- Planta de beneficio (anexar datos técnicos de infraestructura y capacidad instalada)

Capacidad de beneficio ton/hora

7.- Nombre completo y firma de mi(s) representante(s) legal(es), en su caso.

Nombre

Firma

Declaro que los datos que proporciono son correctos, y me comprometo a facilitar, a petición de la SADER, la información que verifique lo antes expuesto y que es de mi conocimiento el contenido de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y la Ley Federal de Variedades Vegetales y sus Reglamentos.

Atentamente

SELO OFICIAL

Autoriza

Nombre y Firma

Nombre y firma del Personal Autorizado del SNICS

Lugar y Fecha:

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 1454 2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 112 0584 ó desde E.E. U.U. y Canadá al 1800 475 2393.



Consideraciones generales para su llenado

1. Llenado a máquina o a mano con letra de molde. **(El documento debe de ser claro, legible, sin tachaduras y enmendaduras)**
2. Utilizar tinta negra preferentemente.
3. El formato de Aviso de Inicio de Funcionamiento debe presentarse en original y copia.
4. Anexar los documentos de soporte según la actividad, según el caso.

Definiciones

1. **Almacenador:** Persona física o moral que cuenta con infraestructura necesaria para el resguardo o almacenaje de semilla.
2. **Beneficiador:** Persona física o moral que cuenta con la infraestructura necesaria para realizar el beneficio de la semilla.
3. **Comercializador:** Persona física o moral encargada de la venta directa de semilla al agricultor.
4. **Distribuidor:** Persona física o moral dedicada a la comercialización de semillas que funge como intermediario, entre la empresa productora y el comercializador.
5. **Exportador:** Persona física o moral que se encarga directamente de la comercialización o intercambio de semilla origen México hacia el exterior.
6. **Importador:** Persona física o moral que se encarga directamente de la introducción de semilla de origen extranjero al territorio nacional.
7. **Obtentor:** Persona física o moral que mediante un proceso de mejoramiento haya obtenido y desarrollado una variedad vegetal de cualquier género y especie, y tenga actividades en la producción, certificación y comercio de semillas.
8. **Productor:** Persona física o moral encargada de la reproducción y/o multiplicación de la semilla y material de propagación.

Anexos

1. Persona física: presentar copia fotostática de identificación oficial vigente.
2. Persona moral: presentar copia fotostática del Acta Constitutiva.
3. En caso de **distribuidor** presentar documentación que lo acredite como distribuidor de la(s) marca(s) con la(s) que opera.
4. En caso de **comercializador** se puede presentar copia fotostática del número de registro ante la Cámara de Comercio u otra dependencia de Gobierno Federal.
5. En caso de **almacenadores o beneficiadores**, se puede presentar croquis de ubicación de instalaciones, capacidad instalada.
6. En caso de **Obtentor** presentar el Título de Derechos de Obtentor de variedades vegetales o en su caso el registro en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.
7. Representante Legal presentar copia fotostática de identificación oficial vigente, y en su caso carta poder.

Fundamento Jurídico-Administrativo

- Art. 5 frac. VIII de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (15 junio 2007).
- Art. 53 frac. XI del Reglamento Interior SADER (19 julio 2012).
- Art. 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (4 agosto 1994) Última reforma publicada DOF 09 abril 2012.
- Art. 4 y 5 del Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (02 septiembre 2011).

Responsable del trámite para consultas

Dirección de Certificación de Semillas del SNICS.
Guillermo Pérez Valenzuela, 127 Del Carmen, Coyoacán, 04100, Ciudad de México
Tels. 01 (55) 41960535
Correo electrónico: marco.caballero@sader.gob.mx

Atención al público

- En cualquiera de las Unidades Operativas del SNICS en las Delegaciones Estatales de la SADER o en la Oficina Central del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS).
- El horario de atención al público es de 9:00 a 15:00 hrs. en días hábiles.

Quejas y sugerencias

- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (Oficina Central).
Tel. 01 (55) 3622-0667 al 70
- Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 1454 2000 en el D. F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 112 0584 ó desde E.E. U.U. y Canadá al 1800 475 2393.

Registro Federal de Trámites Empresariales Número

SNICS-00-001

Observaciones

- El trámite no requiere de resolución dado que tiene la naturaleza de un aviso.
- Trámite sin costo.

